



EXP. 324/2018
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para la contratación de 6 personas en el marco de Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha - Ejercicio 2018.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía 131/2018 de fecha 17 de julio de 2018, en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

R.E. 946
R.E. 948
R.E. 957
R.E. 958
R.E. 959
R.E. 960
R.E. 961
R.E. 975
R.E. 976
R.E. 980
R.E. 981
R.E. 988
R.E. 990
R.E.992

EX CLUIDOS

	CAUSA DE EXCLUSIÓN
R.E. 973	1
R.E. 974	1
R.E. 977	1
R.E. 978	1
R.E. 979	1
R.E.982	1
R.E. 983	2
R.E. 989	3
R.E. 991	3



R.E. 993	1
R.E. 995	2
R.E. 996	1
R.E. 997	1
R.E.e.58-62	1 y 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.** No aportar el Carnet de Conducir.
- 2.** No acreditar experiencia profesional para el puesto solicitado.
- 3.** No aportar el Carnet de manipulador de productos fitosanitarios
- 4.** No aportar solicitud oficial prevista en las Bases y página web

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **de dos días naturales**, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de Ayuntamiento y en la Web (www.pozodeguadalajara.com), para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web (www.pozodeguadalajara.com).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente D. Teodoro Baldominos Carnerero en Pozo de Guadalajara. (Documento firmado electrónicamente en el margen)

El Alcalde Presidente
Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero

La Secretaria Interventora
Fdo.: Nuria Gavela Garcia